



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 14/2010

En Laja, a 20 de abril de 2010, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 14/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhuesa Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 20 de abril de 2010:

- Tabla Sesión de concejo N° 14/2010
- Acta Sesión de Concejo N° 13/2010
- Listado Decretos Alcaldicios del 09 al 15 de abril del 2010
- Informe de la Directora de Control del 19 de abril de 2010, sobre Análisis Presupuestario y Financiero año 2009; (Prov. 3391)
- Memo N° 102; Director de SECPLAN (Prov. 3386)
- Informe N° 24; Director de Obras (Prov. 3390)
- Informe Modificación Presupuestaria Municipal del Depto. de Administración y Finanzas (Prov. 3432), acompañado por Memo N° 105 de SECPLAN del 20/04/2010, Informe de Modificación Presupuestaria del Administrador Municipal del 20/04/2010; Informe del Administrador Municipal del 01/03/2010, sobre sistema de carga de combustible; Memo 123 del DOM de fecha 20/04/2010.

Enviada con fecha 21 de abril de 2010:

- Invitación Acto Día del Carabinero

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Listado Decretos Informados pendientes en Sesión de Concejo N° 13/2010 (916, 933, 934, 935, 952, 999, 1011 y 1052; continúan pendientes N° 932 y 995)
- Memo N° 123 del Director de Obras Municipales de fecha 20 de abril de 2010, que solicita disponibilidad presupuestaria para dar un buen término a la obra "Ampliación bodega de archivos municipales" (para adjuntar a modificación presupuestaria)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 13/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 09 al 15 de abril de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación presupuestaria DASAM
- 6.- Modificación presupuestaria Municipal
- 7.- Costos de Operación y mantención de vehículos proyectos circular 33
- 8.- Término de vigencia servicio de obras menores y emergencias comunitarias
- 9.- Subvención PRODEMU
- 10.- Varios

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Concejo Municipal de la Concejala Sra. María Hernández Riquelme y desea que se haga un trabajo en conjunto, en donde las diferencias siempre van a existir, ojalá sean discusiones con alturas de mira. Que la idea es que todos intervengan, dando la palabra a cada uno, para lo que no se tiene tiempo. Opiniones vertidas de buena forma con respeto hacia los demás.

Señala que tienen libertad de acceso a los medios de comunicación y el público en general. Si desea tratar un tema en privado puede pedir que quede el tema fuera del acta.

Sr. Sanhuesa, da la bienvenida a Sra. María Hernández, como Camarada, a quien ofrece colaborar con el conocimiento que tiene.

Sr. Urra, da a conocer la disponibilidad que tienen para entregar conocimientos que han tenido, da bienvenida.

Sr. Espinoza, da la bienvenida, desea que le vaya bien, que lo principal es trabajar en equipo, por el bien común de la comuna.

Sra. Alarcón, quiere desearle lo mejor durante el trabajo en el Concejo, expresa que cuenta con ella, para lo que necesite.

Resalta el hecho de que la Sra. María Hernández sabía que era ella quien llegaba al cargo, pero en forma solidaria no se hizo antes por la situación que tenía la Concejala Rosa, rescata la honestidad de aguantar en el tiempo, ya que la influencia política es fuerte, desea que durante el período que queda en esta administración sea grato para la Sra. Hernández.

Sr. Jara, se pone a su disposición y desea que el tiempo que se comparta sea grato.

Sra. Hernández, da las gracias por el recibimiento, agrega que el tiempo de espera era necesario porque la Sra. Rosa Valdebenito lo necesitaba. Señala que es de oposición, pero lo hará con lo que no esté bien para la comuna, aportará.

#### 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 13/2010

Sra. Alarcón, señala que en página 3, respecto a Decretos Alcaldicios que falta por informar, son diez decretos, nuevamente no aparece ninguno.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 13/2010, sin observaciones.

Sr. Espinoza, consulta si viene SECPLAN a esta reunión?

Sr. Alcalde, responde que lo hará más adelante.

#### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 09 AL 15 DE ABRIL DE 2010

Sr. Sanhueva, consulta por Decreto Alcaldicio N° 1080 del 09.04.2010 que procede a otorgar finiquito a Cristian Cuitiño Álvarez, auxiliar de servicios menores de la Escuela E-980, por renuncia voluntaria, a contar del 08 de abril de 2010. Que después nuevamente aparece contratado.

Sr. Alcalde, se ha nombrado como Inspector de pasillo.

Sr. Sanhueva, señala que tenía entendido que esos cargos eran por concurso?

Sr. Alcalde, responde que se le ha dado prioridad a quienes trabajan en el Colegio, además el señor Cuitiño realizó cursos.

Sr. Sanhueva, consulta por Decreto Alcaldicio N° 1091 del 09.04.2010 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Mantención Infraestructura Municipal", contratada con la Empresa Constructora RMS Ltda. Qué incluye.

Sr. Alcalde, señala que no tiene el detalle en la sala. Se entrega número de Licitación que corresponde para verificarlo en la licitación.

Sr. Urra, señala que también tenía dudas respecto del señor Cuitiño, pero ya se la aclararon.

Consulta por Decreto Alcaldicio N° 1128 del 13.04.2010 que designa la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Edificio Municipal Segunda Parte". ¿quiénes componen la comisión?

Secretaria Municipal, responde que según decreto es don René Vidal y Francisco Jiménez.

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 1078 del 09.04.2010 que aprueba contrato a honorarios con María Soledad Zapata Jara, como Coordinadora de las actividades del Programa de Alcoholismo, a contar del 12 al 30 de abril de 2010.

Sr. Alcalde, responde que por un mes está en el programa como no se tenía fondos, se colaborará con Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad.

Sra. Alarcón, respecto del Decreto Alcaldicio N° 1155 del 15.04.2010 que aprueba Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil con Mamás Tutoras, año 2010. Consulta desde cuándo y cuántos son?

Sr. Alcalde, señala que a partir de ahora y se informará cuántos son los beneficiados.

Sra. Alarcón, indica que tenía entendido que no se tendrían después del tema del internado.

Sr. Alcalde, indica que algunos no quieren estar en Internado, se optó por postular.

Sr. Jara, solicita copias de Decreto Alcaldicio N°s 1077; 1094; 1140 y 1154.

Secretaria Municipal, señala a la señora Hernández, que se creará un correo electrónico institucional para ella, consulta si tiene algún nombre de usuario para darle.

Sra. Hernández, señala que responderá luego.

Sr. Alcalde, indica que se le hará llegar teléfono celular y notebook lo antes posible.

#### 4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, informa que se han instalado 132 mediaguas sector Urbano y rural, hay 36 militares trabajando con la cuadrilla, están quedándose en Betania, con costo municipal la alimentación, traslado, también se está ocupando cuadrilla nuestra. Son seis equipos con seis militares cada uno, más los maestros, se deben llegar a las 300, han llegado 128 mediagua de la ONEMI, de similar calidad de un Techo para Chile, pero se mejorarán. Agrega que no es tan rápida la entrega, por lo que se ha dado prioridad a quienes están habitando carpas o invernaderos.

4.2.- Respecto de las becas, ayer se publicaron las becas de alimentación, fueron favorecidos 22 jóvenes, inicialmente eran 20 becas, pero 2 jóvenes del año pasado no siguieron estudiando. Se entregaron 10 becas de transporte, se pedirá mayor aporte de las empresas para llegar a los 40, sin costo para el Municipio. Las becas alimentación del año pasado son 18 por dos años, desde año pasado y este año 22 beneficiados por un período de dos años.

Sra. Alarcón, pudiera aumentarse esas 10 becas de traslado, por el tiempo de inicio de clases.

Sr. Alcalde, señala que conversará con el Sr. Rocha, pero ha visto que coinciden mucho los horarios de traslados, en la mañana especialmente. Están elegidos dentro del Listado, pero se esperará la respuesta de la Empresa.

Sr. Urra, consulta cómo es el proceso de selección, ya que hay personas que teniendo los medios vienen a postular y son beneficiados en desmedro de quienes realmente lo necesitan.

Sr. Alcalde, pide al Sr. Urra si tiene el nombre de quién no merezca el beneficio que lo entregue. Explica que la beca es entregada a quienes no tienen derecho a beneficios del Estado, u otras becas, estuvo presente durante la evaluación de los casos, hay casos de familias en que son tres hijos en la universidad, y los padres tienen ingresos de M\$ 300.-, no hay bolsillo que soporte ese gasto. Sin embargo hay jóvenes de escasos recursos que tienen las becas otorgadas por el Estado o Sistema de Educación Superior. Se mide el parámetro de quién no tiene el beneficio.

Sr. Urra, señala que no es por ficha entonces.

Sr. Alcalde, advierte que la ficha no mide carencia.

Sr. Sanhueza, consulta cuántos postulantes fueron este año, ya que tiene entendido que fueron bastantes.

Sr. Alcalde, responde que fueron alrededor de 180 postulantes, además que este resultado se entrega después de los resultados de becas del Estado o universidades, para no beneficiar siempre a los mismos que so ayudados por otros canales.

Sr. Urra, solicita listado con nombre de Beneficiarios.

4.3.- Sr. Jara, informa que lo visitó don Miguel Gaete, quien le señaló que se le citó a una reunión con el encargado de explosivos de la empresa y encargado de explosivos de Carabineros, que esa reunión la citó el Alcalde que era con Carabineros de Los Ángeles.

Sr. Alcalde, aclara que el Municipio no ha citado, fue un reclamo que hizo don Joaquín Sanhueza, por tronaduras. Agrega que está en su derecho de denunciar, pero no puede citar en nombre del Municipio, además que cuando se hacen es por escrito. Además que el Municipio no tiene reclamo formal hacia el Sr. Gaete, por las

tronaduras. Lo que se le informó es que debía cambiar la forma. No tiene reclamos, por lo que no se puede terminar patente.

Sr. Sanhueza, señala que por reiterados reclamos, el Sr. Saldías, el Sr. Leiva, quienes ingresarán reclamo por escrito. Él fue a la 1ª Comisaría de Los Ángeles a consultar si tenía la autorización para hacer las tronaduras, le respondieron que estaba autorizado un señor de Rancagua, le dijeron que el Municipio también debía autorizar, ha venido a y jamás ha citado a una reunión, el Sargento dijo que vendría a fiscalizar. Dijo que mandaría un oficio para tener una reunión más adelante.

Sr. Jara, señala que si no citó a reunión, consulta cómo el Sr. Sanhueza llamó a la Sra. Marta dando excusas de que no podía venir a reunión.

Sr. Sanhueza, responde que él estaba en Concepción cuando lo llamaron.

Sr. Alcalde, pide que usen los canales formales en estas cosas.

Sr. Sanhueza, reitera que no había reunión programada, ellos vinieron a fiscalizar de acuerdo a la información que tenían.

Cree que el Municipio debe hacerse parte por los problemas que presentan, además está la Junta de Vecinos Villa Laja. Recuerda que tiempo atrás reclamó por la cantidad de producto que sacan en camiones, la carretera por Diuquín está deteriorada.

Sr. Alcalde, indica que la carretera a Diuquín es de alto tráfico, 18 cm.

Sr. Sanhueza, sugiere que cuando viene Vialidad, que se instala al lado de CMPC, los camiones se avisan y se quedan estacionados más lejos, Carabineros debiera ir a decirles que avancen.

Sr. Alcalde, indica que Carabineros lo hace, han sacado partes, el Municipio no puede hacer nada.

##### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DASAM

Informe de Modificación presupuestaria Depto. de Salud Municipal, fechada marzo de 2010 (Prov. 3332) y Memo 37 del 20 de abril, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con la presencia de Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, quien señala que se trata de rectificar la modificación presentada en sesión del 07 de abril, complementando los antecedentes. Presenta la Modificación incluyendo Memo 37 del 20 de abril que explica en detalle la Modificación en comentario.

Sr. Urra, consulta dónde está el box dental.

Sra. Alvial, responde que se habilitó en el Departamento de salud, el que quedó bueno.

Sr. Sanhueza, recuerda que en la presentación anterior había votado en contra, pide que los Informes lleguen al menos con 5 días de anticipación, rechaza la modificación presentada.

Sr. Urra, expresa que como son necesidades básicas para atención al usuario, aprueba la modificación, pero con la observación realizada por el Sr. Sanhueza, respecto del

tiempo de entrega de los documentos. Pide exista una preocupación por la entrega a tiempo de los documentos.

Sr. Espinoza, indica que este Proyecto de Salud fue la creación del Alcalde actual, lo apoyará, es para la atención de salud al sector rural, que es demasiado importante. Cree que sólo se debe cuidar la presentación de documentos, ya que antes se había aprobado el tema con otro documento.

Sra. Alarcón, apoya a los Concejales Sanhueza y Urra, este tema de salud no es de hoy, este tema de Salud es desde hace tiempo. Aprobará la modificación, pero es bueno señalar que los documentos los traen a última hora. Aprobará porque es una necesidad. Reitera que entregaron anoche a las 20 horas, no tienen tiempo para revisar los antecedentes.

Sr. Jara, aprueba porque es una Modificación Presupuestaria, con la información entregada ahora le queda claro.

Sra. Hernández, señala que si es un beneficio para las personas, aprueba.

<b>Acuerdo N° 47/2010:</b> Se acuerda por mayoría, con 6 votos a favor del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, y Concejales(as) Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme; y uno en contra del Concejales Joaquín Sanhueza Villamán de parte del Concejales Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, rectificar la Modificación presupuestaria del Depto. de Salud Municipal, aprobada en Acuerdo N° 45 de Sesión de Concejo N° 13/2010, de la siguiente forma:			
Subíftulo	ítem	DENOMINACIÓN	MONTO M(\$)
05		Transferencias Corrientes	
	03	De otras entidades públicas	2.660
08		Otros Ingresos Corrientes	
	01	Recuperación y reembolso de Licencias Médicas	3.222
15		Saldo Inicial de Caja	746
		<b>Total Ingresos</b>	<b>6.628</b>
21		Gastos en Personal	
	01	Personal de Planta	2.820
	02	Personal a contrata	389
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	12	Otros	419
29		Adquisición de Activos no Financieros	
	04	Mobiliario y otros	700
31		Iniciativas de Inversión	
	01	Estudios Básicos	2.300
		<b>Total Gastos</b>	<b>6.628</b>

#### 6.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS PROYECTOS CIRCULAR 33

Memo N° 102 de fecha 20 de abril de 2010 del Director de SECPLAN (Prov. 3386), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, señala que se trata de la postulación a financiamiento de una camioneta y 1 camión 3/4, porque faltan de vehículos municipales, no se tiene un vehículo más versátil, de menor tamaño y tonelaje, también se cambiar una camioneta.

<b>Acuerdo N° 48/2010:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención que genere el Proyecto <b>“Adquisición de Vehículos para la comuna de Laja”</b> , postulado al financiamiento de la Circular 33, de acuerdo al siguiente detalle:	
<b>Vehículo: Camioneta</b>	
ÍTEM	AÑO M\$
Combustible	1.349
Lubricante	564
Mantención	344
Otros gastos (Seguro, patente, permiso, logo fiscal, etc.)	900
<b>Total</b>	<b>3.157</b>
<b>Vehículo: Camión 3/4</b>	
ÍTEM	AÑO M\$
Combustible	2.349
Lubricante	734
Mantención	344
Otros gastos (Seguro, patente, permiso, logo fiscal, etc.)	1.000
<b>Total</b>	<b>4.427</b>

#### 7.- TÉRMINO DE VIGENCIA SERVICIO DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS

Informe N° 24 de fecha 19 de abril de 2010 del Director de Obras Municipales (Prov. 3390), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, señala que es necesario realizar otra licitación porque hay que modificar las bases del contrato, no se puede seguir licitando de esa forma, ya que en cada caso de requerir más personas se requiere licitar otra empresa, la idea es que sea una misma empresa, además se está dentro del período para dar aviso.

Sr. Sanhueza, indica que el informe entrega dos alternativas de acuerdo.

Sr. Alcalde, manifiesta que él propone al Concejo propone dar término al actual contrata y proceder a una nueva licitación.  
Además el Municipio paga horas extras, no devuelve tiempo, ya que quien desea trabajar sin que le sean pagadas sus horas de trabajo. Tampoco una empresa contratada no puede esperar el pago por parte del Municipio para pagar los sueldos, es una responsabilidad mayor, deben tener solvencia suficiente para ello. Agrega que hay problemas con el contratista que se conocen, pero que no aparecen reflejados en los informes.

Sr. Sanhueza, vota en contra.

Sr. Urra, aprueba, sugiere que en estas situaciones desean estar al tanto de lo que el Alcalde sabe respecto del no cumplimiento de los Contratistas, para dar las explicaciones correspondientes.

Sr. Alcalde, lo que se señala es en base a los reclamos de palabra que entregan los trabajadores.

Sr. Sanhueza, señala que es extraño que el Alcalde acepte reclamos verbales cuando ha dicho que deben ser por escrito.

Sr. Alcalde, responde que difícil es exigir eso a un trabajador, se hará llegar el Informe completo.

Sr. Espinoza, aprueba.

Recuerda que se aprobó un P.M.G. hace tiempo a obras que se entregó capacitación sobre Ley de Subcontratación, solicita sea entregada esa información a los Concejales.

Sr. Alcalde, indica que la ley de subcontratación es clara, que cualquier deuda que tiene la empresa debe responder el Municipio, por lo que el Municipio debe resguardarse respecto al tema de subcontratación. Tales como los problemas de calle Carrera, en donde existe un tubo que puede estar en malas condiciones y a futuro dañar las obras, por lo que se tiene que cambiar por un cajón de hormigón armado.

Sra. Alarcón, aprueba, pero también tenía la duda que señala don Pedro Urra, respecto a tema de incumplimiento con trabajadores.

Sr. Alcalde, se compromete a traer las fechas de pago tanto del Municipio como de pago de sueldos para que sean comparadas.

Sr. Jara, aprueba.

Sra. Hernández, no aprueba, porque no tiene Informe.

**Acuerdo N° 49/2010:** Se acuerda por mayoría con cinco votos a favor del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, y Concejales(as) Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches; y dos votos en contra de Sres. Concejales Joaquín Sanhueza Villamán y María Hernández Riquelme, dar término al contrato de del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias" que vence el 04 de julio de 2010 y de realizar un nuevo llamado a Licitación.

## 8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 3432).

Para el desarrollo del tema se cuenta con la presencia de Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal y Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, presenta, quien explica la modificación entregada.

Gajardo, indica que para una mayor efectividad, los M\$ 2.300 no serán transferidos, se estima hacerlo directamente desde Salud, porque técnicamente se requerían más recursos. Por lo que se hará la inversión directamente a través del Depto. de Salud.

Sr. Alcalde, pide dejar fuera de presentación la Modificación presupuestaria. Tampoco se presentará subvención PRODEMU, no hay financiamiento.

## 9.- VARIOS

9.1.- Sr. Urra, pide saber qué se ha hecho por el tema de Carrera, para que no se prolongue mucho la solución al tema.

9.2.- En Población Gabriela Mistral, respecto de la pavimentación Lientur con Los Manzanos, en Pasaje Huamachuco, hay un desnivel grande, hay dos familias que quedaron con casi 80 centímetros de diferencia de nivel a la entrada de su casa, los Sres. Osses y Miranda, piden que el Municipio de solución.

9.3.- Consulta con respecto a Alumbrado Público, que el problema no es tan sólo en el sector del Hospital, sino también en otros lados, no esta a la potencia que debiera, está a la mitad de funcionamiento.

Sra. Alarcón, se ha percatado que en sectores, estando de día se encuentran encendidas las luces y de noche están apagadas.

9.4.- Sr. Espinoza, pide solicitar que con fondos de daños del terreno se consideren reparación de un forado en Félix Eicher con Manuel Rodríguez, que es extremadamente peligroso.

9.5.- Retoma la solicitud con respecto al proyecto sector Lavanderos, el Sr. Medina que está sin el pozo de agua, que se presentarían dos proyectos, uno de Cachapoal y éste.

9.6.- Pide tomar el caso de la Botillería de Avda. Los Ríos, se presentó carta con 40 firmas, se hizo acción de Municipalidad con Carabineros, pero es necesario hacerlo nuevamente. Cree que habría que recurrir a la Ordenanza Municipal cuando se hace daño al sector, el Sr. Miguel Gajardo conversó ayer con el Capitán de Carabineros.

Sr. Alcalde, consulta a qué Botillería se refiere específicamente para que quede claro el tema?

Sr. Espinoza, indica que es una que están los antecedentes en el Municipio, dará la información.

9.7.- Respecto de luminarias, cree necesario revisarlas post terremoto, hay luminarias apagadas, en Balmaceda son 11 luminarias, en sector Manuel Rodríguez 13 luminarias apagadas, también dos luminarias en sector del forado que señaló.

9.8.- Manifiesta que hace un comentario y a la vez un reconocimiento de la decisión del Alcalde de hacer las mediaguas en la comuna, que hay algunas comunas que esperan que les lleguen. Plantea su preocupación por la necesidad de mano de obra.

9.9.- Considera buena las medidas post terremoto que tomó el Gobierno, pero aquellas personas que sufrieron daños menores y medianos, que repararon, no tocaron nada, debiera haber existido un bono. En Negrete hicieron eso, no saben de dónde sacaron fondos que dieron M\$ 70 y M\$ 200 para los con daños medianos.

Sr. Alcalde, indica que se tenía que tomar la acción de entregar los dineros o construir mediaguas. Indica que hay un subsidio de 50 U.F., o pata el programa PPF que podían postular, el Estado no está para cubrir todo. El Estado no regala dinero, a Laja llegan \$22 millones, presentará proyectos hasta M\$ 300.

Sr. Espinoza, opina que debiera habilitarse un Ministerio de Emergencia en donde debieran estar insertos los Cuerpos de Bomberos.

9.10.- Sra. Alarcón, aclara que respecto a don Richard, Monitor de Folclore, quien la esperó a la llegada y no lo encontró de muy buena forma hacia ella. Tenía copia de un acta, ella sólo respondió a una consulta, no tiene problema con él, sólo pidió que hicieran participar antes al Grupo de Adulto mayor en una actividad, sabiendo que el Sr. Saravia, no hace el Programa. En el otro tema no puede catalogarle porque no le consta, no ha andado en Fiestas con él, no puede decir nada respecto de alcohol, sólo ha viajado en dos oportunidades fuera de la comuna en donde ha ido este caballero y han sido sin problemas.

9.11.- Sr. Jara, respecto de la liga rural, no pueden partir su competencia sin aprobación de la subvención.

Sr. Alcalde, pide hagan llegar su presentación.

9.12.- Sr. Jara, indica que la cancha Santa María está en pésimas condiciones.

9.13.- Informa que hay basura y escombros detrás de la Población Tapiacura, en Sector de Castaños, piden los vecinos limpiar, ordenar.

9.14.- En el mismo sector Tapiacura, el espacio de juegos, en el entorno hay un barranco, piden la posibilidad de ver qué se puede hacer, es un espacio erosionado.

9.15.- Otro tema es, que cuando el Sr. Sanhueza lo llamó pidiéndole que le advirtiera al Director del Hospital que le quedaban dos días, no sabe para qué. Cree que no

corresponde que como colega le haga una advertencia o amenaza hacia el Doctor, pide darle las razones.

Sr. Sanhueza, señala que como el Sr. Jara es amigo del Dr. Carrasco, cada vez que se juntan, lo pelan a él y también al Sr. Alcalde, pide que cuando hablen de él se considere bien qué se dice de él, porque a él no han visto vendiendo drogas.

Sr. Jara, pide que cuando algo tenga que decirle lo haga directamente.

Sr. Sanhueza, pide que no lo pele.

Sr. Jara, consulta por qué hace amenazas que le quedan dos días al Director, está bastante mal como Concejales, el Sr. Sanhueza tiene en Contraloría 5 acusaciones en contra del Municipio y 02 en Impuestos Internos.

Sr. Sanhueza, pide cierre la boca y no emita comentarios sobre él.

Sr. Jara, expresa que el Sr. Sanhueza no puede, estando investido como Concejal, ir en contra de todo el mundo.

Sr. Sanhueza, señala que ley pareja no es dura, fueron a fiscalizar la construcción en la casa de su padre, cumplieron con los permisos, pero el Sr. Soto aún no paga los derechos de construcción, el Sr. Jara también tiene una vivienda en ese lugar y tampoco ha pagado permiso.

Agrega que las acusaciones ante Impuestos Internos son por temas legales, en Contraloría son por dudas.

Sr. Jara, recuerda que el Sr. Sanhueza es parte del Municipio, recibe su dieta mensual, no puede estar siempre en contra del Municipio.

Sr. Sanhueza, señala que ha reconocido las cosas buenas del Municipio. Es cahuín lo que ha traído el Sr. Jara.

Sr. Alcalde, indica que de las 5 acusaciones, el Sr. Sanhueza no ha entregado ninguna respuesta que le ha llegado ante el Concejo.

Sr. Sanhueza, responde que le ha llegado una sola.

Sr. Alcalde, asevera que las respuestas han llegado todas, dan copia al Sr. Sanhueza, sólo respecto de la propiedad de Claudio Fica no ha llegado.

Con respecto a Servicio de Impuestos Internos, por actividad, si bien es un error, pero recuerda que el Sr. Sanhueza también hizo actividad con el Supermercado y el Municipio no le hizo problemas.

En la actividad municipal llegó hasta OS9, cree que en adelante cuando el Municipio haga actividades tendrá que contratar servicio de guardias.

Sr. Sanhueza, advierte que el espectáculo del supermercado fue gratis.

Sr. Alcalde, indica que no constan los antecedentes.

Sr. Jara, opina que no puede el Concejal Sr. Sanhueza andar dañando el prestigio de la gente como es el Director del Hospital, que tiene una familia detrás, que se hable en los medios con tanta liviandad. Agrega que como Concejales debemos mejorar actitud en el entorno de la comunidad.

Sr. Alcalde, le parece complicado cuando la gente confunde las cosas, tiene entendido que el Sr. Sanhueza fue al lugar de trabajo de la Sra. del Director del

Hospital. No cree conveniente que lo haga, hay conductos regulares para hacer las cosas.

Sr. Espinoza, cree que es necesario considerar las actitudes que dañan la imagen de la forma de trabajo. Pide que estos temas sean tocados en un Concejo Extraordinario para tratarlo en forma abierta, por respeto a la comunidad y a nosotros mismos, que sea un aporte, conversar y ordenar las cosas.

Sr. Urra, considera complicado el tema que se está tratando, hay un malestar de varios funcionarios del servicio, que hace que se trabaje presionado hace bastante tiempo, está deteriorado el funcionamiento. Se ha dado a conocer al Director, no se da la razón, lo que lleva a una anomalía bastante grande en el Hospital, es complicado.

Sr. Jara, indica que tienen una organización que se llama FENATS, consulta si han tenido conversaciones con el Director Hospital.

Sr. Urra, responde que si.

Sr. Espinoza, advierte que si señala tema de actitudes es por tema general, no en este caso específico.

Sr. Sanhueza, manifiesta que sabe que el Sr. Alcalde y Sr. Jara no conocen toda la historia, hace 8 meses a él se le ha basureado, el Sr. Jara y Sr. Carrasco, han dicho muchas cosas respecto de su persona, tiene testigos y grabaciones. Con el Sr. Carrasco tenía buena relación antes, quien le entregaba información para que consultara. El Sr. Jara lo peló en conversaciones con el doctor, que también se lo dijo el Sr. Carrasco. Tiene respaldos para decir lo que dijo en la radio.

Se siente un poco incómodo con Sr. Jara por escuchar temas que ha dicho de él.

Además se ha perseguido a la Subdirectora del Hospital por no aceptar término de una relación. La Exsubdirectora está con Psicólogo, psiquiatras desde octubre, por el acoso laboral que ha tenido.

Sr. Alcalde, entiende su posición, pero recuerda que son autoridades, han dejado de ser sólo personas.

Sabe del despido de la Subdirectora, no entiende los comentarios hechos por un Diputado de la República, consultará al Sr. Lobos. Recuerda que hay una familia detrás.

Sr. Sanhueza, recuerda que también la Subdirectora tiene una familia detrás, además hay una buena calificación que mantenía por tiempo.

Sr. Alcalde, aclara que los temas son problemas entre Subdirectora y Director Hospital.

Sr. Sanhueza, cree que hay un problema personal entre la Subdirectora y el Director Hospital.

Sr. Alcalde, consulta, de ser así porque afecta al Concejo Municipal?

Sr. Sanhueza, responde porque es un tema que lo trae el Sr. Jara.

Sr. Alcalde, indica que le han consultado.

Sr. Sanhueza, señala que como el Alcalde lo ha dicho, para ser Concejal hay que comportarse como Concejal, para ser Alcalde como Alcalde, para ser Director debe comportarse como Director.

Sr. Alcalde, cree que se deben hacer los reclamos en las entidades correspondientes.

Sr. Jara, señala que como Concejal no puede andar siempre en esa actitud.

Sr. Sanhueza, si el Director dice que es falsa la acusación que lo señale.

Sra. Alarcón, comenta que debiera haberse dado la bienvenida a la Sra. María Hernández, y se encuentra con esta situación. Explica a la nueva Concejala que no pasa habitualmente esto.

Sra. Hernández, considera que no está bien que se conversen estos temas, deben ser separados. Se ha tomado más tiempo en alegar esto, que en un tema constructivo para la comunidad, que no debe tomarse el Concejo para estos temas, son como cahuines, da mala imagen.

Sr. Jara, señala que hay acusaciones varias que emanan de una persona que está investida como Concejal.

Sra. Hernández, insiste en que estas cosas deben hacerse en Sala Privada, se está dando una imagen al público que no corresponde.

Se da término a Sesión de Concejo N° 14/2010 a las 13:12 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 14/2010  
20 de abril de 2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 14/2010, sin observaciones.